

EL SHOW Del Mediodía

Abogados abordan coerción a imputados en caso SeNaSa y valoran trabajos contra la corrupción

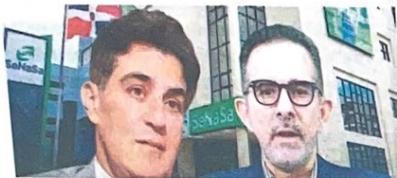
SANTO DOMINGO.

Los abogados Carlos Salcedo y Julio Cury manifestaron este martes sus posiciones en torno a la medida de coerción impuesta por el juez Rigoberto Sena, de la Oficina de Atención Permanente del Distrito Nacional, contra los imputados en el presunto desfalco al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).

"Para las negociaciones contra los implicados necesitamos un programa completo. No estoy de acuerdo con la aplicación discrecional de los criterios de oportunidad; se ha estado haciendo con el anterior Código. Ojalá que liquidemos la nefasta tradición de impunidad en nuestras instituciones".

De igual manera, Cury explicó que nunca pensó que un mensaje colgado en su cuenta de X, donde hace una comparación con los cometimientos penales en los gobiernos de Luis Abinader y Leonel Fernández, tendría una gran repercusión.

"No imaginé que se fuera así, pero creo que, aunque todos nos sentimos consternados por lo que hemos visto, lo de SeNaSa puede calificarse como una de las embestidas más grandes de la justicia. Hay que reconocer que en esta administración no se ha cubierto a los amigos del presidente y Santiago es un caso inequívoco; no



se puede negar que se trata de dos amigos, uno que habría abusado de la amistad del presidente", dijo durante su intervención en el programa El Show del Mediodía.

El mensaje indica que, a diferencia de gestiones del exmandatario Fernández, el presidente Abinader sí permitió que su "amigo", Santiago Hazim, exdirector de SeNaSa, fuera procesado.

En tanto, el jurista Carlos Salcedo manifestó que el procesamiento a implicados en el caso de presunta corrupción administrativa es una demostración de que la República Dominicana, institucionalmente y a nivel judicial, avanza.

"Hay que seguir velando por una justicia más independiente. En el caso particular de SeNaSa, los imputados que fueron a prisión preventiva y los que fueron a sus casas con arresto domiciliario, a pesar de la gravedad de los hechos y la vinculación de las personas, el juez debe valorar —y entiendo que así lo hizo— que existe un peligro de fuga real, concreto y actual", dijo. El abogado, quien repre-

senta a una empresa y a dos empresarios, cuyos nombres no reveló, sostuvo que hasta el momento sus representados no han sido imputados.

"Estamos haciendo todos los procesos. Estas personas no deberían figurar en el caso 2.0. En cuanto al proceso, entiendo que el MP ha madurado y ha exigido mayor rigor, esencialmente en este caso, en términos de evidencia y calificación jurídica. La población solo debe estar vigilante", concluyó.

Sobre la medida

Tres de los imputados, Cinty Acosta Sención, Heidy Mariela Pineda Perdomo y Eduardo Read Estrella, cumplirán arresto domiciliario, con impedimento de salida del país y garantías económicas establecidas por el tribunal. La resolución del juez establece que a estos imputados se les deben conceder todos los permisos necesarios para visitas médicas o para atender cualquier diligencia urgente de carácter familiar, los cuales deben ser atendidos sin retratos ni trámites burocráticos innecesarios.

L. Abinader impulsa cooperativa en favor de peluqueros; se reúne con 1,000 de ellos

SANTO DOMINGO. - El

presidente Luis Abinader encabezó este martes un encuentro nacional con 1,000 peluqueros y barberos de todo el país y recordó que su Gobierno ha impulsado la creación de una cooperativa, con el objetivo de servir como herramienta de financiamiento, ahorro y respaldo para el presente y el futuro de los trabajadores del sector.

Indicó que esta iniciativa busca fortalecer la estabilidad económica de los peluqueros y abrirles mayores



oportunidades de crecimiento, según destacó una nota de Presidencia.

Asimismo, instruyó a los responsables correspondientes a reunirse a la mayor brevedad posible para crear un capítulo y una línea especial dirigida exclusivamente a peluqueros y peluqueras,

así como evaluar alternativas que permitan facilitar la creación de un club que responda a las necesidades del sector, especialmente en el Distrito Nacional.

El encuentro permitió que los 1,000 peluqueros ofrecieran 5,000 cortes de cabello gratuitos a comunitarios, consolidando una acción social de alto impacto y reafirmando el compromiso del Gobierno con la inclusión, la dignificación del trabajo y el apoyo a los sectores productivos emergentes.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INAPA-CCC-LPN-2025-0032

EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESCARGA DE CILINDROS Y UNA TONELADA DE CLORO GAS CON VÁLVULAS TRANCADAS"

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones, deberán descargarlo de la página Web de la institución www.inapa.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector (DGCP), www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas el día 18 de febrero del 2026 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. en formato físico en el Depto. de Compras y Contrataciones o en línea a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme al Cronograma establecido, las aperturas serán realizadas de manera virtual, remota y simulánea con transmisión en vivo mediante videoconferencia a través de Google Meet, en presencia de un Notario Público y el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, no obstante, el oferente que desee puede estar presente en el acto de apertura en la Sede Central del INAPA.

WELLINGTON ARNAUD BISONÓ

Director Ejecutivo

